



**Resolución de 24 de junio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de dirección y asesorías en los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación.**

Con fecha 3 de mayo de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Resolución de 24 de abril de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca el concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de dirección y asesorías en los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación.

La comisión de selección publicó en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación y dio publicidad en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, la relación provisional de los aspirantes admitidos señalando por cada centro la puntuación desglosada por subapartados que han obtenido, los puestos provisionalmente adjudicados, la documentación a subsanar y en su caso la de los aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión, habiéndose otorgado el correspondiente plazo para que los aspirantes pudieran presentar el desistimiento a la participación en el procedimiento o las alegaciones que estimaran oportunas.

Finalizado el citado plazo de alegaciones y desistimientos, valoradas las mismas por la comisión de selección, y una vez recibida la propuesta por dicho órgano de las relaciones definitivas mencionadas anteriormente, de conformidad con el apartado séptimo.5 de la Resolución de 24 de abril de 2019,

## **RESUELVO**

### **Primero.- Adjudicación definitiva.**

Resolver con carácter definitivo el concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de dirección y asesorías en los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, convocado por la Resolución de 24 de abril de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, aprobando las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y el puesto asignado por cada centro conforme se recoge en el anexo I, la relación definitiva de aspirantes excluidos conforme se recoge en el anexo II.

### **Segundo.- Alegaciones presentadas.**

Se resuelven las alegaciones presentadas contra el Informe de la Comisión de Selección de 6 de junio, que hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos, aspirantes seleccionados y candidatos excluidos, conforme se indica en el anexo III.



**Tercero.- Puestos declarados desiertos.**

Una vez resuelta la convocatoria, se declaran desiertos los puestos relacionados en el anexo IV.

**Cuarto.- Nombramiento**

El Director General de Recursos Humanos nombrará, con efectos de 1 de septiembre de 2019, en comisión de servicios, a los aspirantes propuestos a los puestos de dirección y asesorías de los Centros de Formación del Profesorado e innovación Educativa seleccionados según lo dispuesto en la convocatoria, conllevando la reserva del puesto de trabajo de origen ostentado con carácter definitivo.

El nombramiento se realizará por un período de cuatro años, prorrogable por otros cuatro, sin perjuicio de que anualmente se efectúe una evaluación del trabajo desarrollado, cuya valoración determinará la continuidad en el puesto.

**Quinto.- Publicación y publicidad**

De conformidad con el apartado séptimo.7 de la citada Resolución de 24 de abril de 2019, se ordena la exposición de la presente resolución y de sus anexos, el 24 de junio de 2019 a partir de las 12:00 horas, en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación y, en la misma fecha, se dará publicidad en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Con carácter previo y potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 24 de junio de 2019  
EL DIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,

(firmado en el original)  
Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea.